

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Código: 110.19.01</p>
		<p>FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011</p> <p>VERSIÓN:3</p>

ESTUDIOS DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA

MODALIDAD: Selección Abreviada por Subasta Inversa

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

1. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACION

1.1. Objeto:

“SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA”

1.2. Justificación:

El Municipio de Sonsón está localizado en el Sur Oriente de Antioquia, distante 113 Kilómetros de la capital Antioqueña, ubicada a una altura sobre el nivel del mar de 2.475 Metros, pose 8 zonas de vida y todos los climas desde los 160 metros en el corregimiento San Miguel en la vertiente del Magdalena Medio, hasta los 3.340 en el cerro de las palomas en la cordillera central circundante al costado Oriental de la cabecera municipal. Posee 8 corregimientos La Danta, San Miguel, Jerusalén, Rio Verde de Los Montes y Rio Verde de los Henaos ubicados en la vertiente de Magdalena Medio y en la vertiente caucana encontramos los corregimientos Los Potreros, Los Medios y Alto de Sabana.



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

Estas características agroclimáticas permiten que se desarrollen diversidad de cultivos, teniendo actualmente 41 rubros productivos, de los cuales 10 tienen potencial exportable. Uno de los cultivos que mayor crecimiento tiene en el mercado, es el aguacate (*Persea americana*), siendo la segunda fruta con mayores exportaciones, después del banano. El aguacate, se encuentra establecido en las zonas cálidas y frías del municipio, como en los corregimientos de Alto de Sabanas, Los potreros, Los Medios, y la zona fría.

De acuerdo con el Plan de desarrollo Municipal “Juntos superando retos 2024-2027”, reto 3 Sonsón productivo y competitivo desde la sostenibilidad, el municipio de Sonsón pretende fortalecer la cadena Hortofrutícola, mediante la diversificación con especies frutales con alto potencial exportador y de consumo interno para que mejoren los ingresos y eleven la calidad de vida de las familias campesinas del Municipio de Sonsón.

Para lograr este objetivo anterior el Municipio de Sonsón realizará un suministro con el fin de ejecutar las actividades descritas en el presente contrato, las cuales fueron elaboradas de manera técnica con los profesionales agrónomos de la secretaria con el fin de cumplir con los estándares de calidad y todos los protocolos técnicos para el establecimiento de unidades productivas agrícolas con potencial exportable y de consumo interno, de esta manera se logre establecer las parcelas productivas con aguacate con los usuarios previamente caracterizadas y seleccionados, de acuerdo a los requisitos establecidos por el Municipio de Sonsón, para lo cual se hace necesario suscribir un contrato para el desarrollo de las actividades pactadas para el presente contrato.

Finalmente, para el municipio es fundamental apoyar y fomentar las iniciativas productivas rurales a fin de mejorar su productividad y competitividad, e integrar las comunidades campesinas a circuitos económicos regionales, los cuales se verán reflejados en la economía del municipio. De igual manera el desarrollo de este proyecto permitirá mejorar las condiciones de diversificación agrícola del municipio, a su vez permitir el fortalecimiento de la cadena hortofrutícola y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, logrando así el cierre de brechas y desigualdades sociales de las familias en condición de vulnerabilidad

1.3. Condiciones y Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripción de ítems, comprenden todas las actividades que integran el objeto del presente proceso, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente y con ocasión de la ejecución del contrato.

Para efectos del presente proceso de selección, se tendrá la siguiente clasificación y cantidades aproximadas, toda vez que, en primer lugar, es un proceso en el cual las cantidades estimadas a adquirir son de acuerdo al presupuesto disponible, mas no a la necesidad real que es mayor, lo anterior teniendo en cuenta el presupuesto oficial con que cuenta para el proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Plantas de aguacate injertas	30.000

El detalle de las especies de plantas a adquirir, se encuentra en el ANEXO TÉCNICO, el cual hace parte integral del presente estudio del sector.



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS FINANCIERAS TECNICAS LEGALES

2.1. Estructura del Sector

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- ✓ Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- ✓ Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- ✓ Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia)
- ✓ Servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- ✓ Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

- ✓ Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- ✓ Hotelería y las actividades en torno al turismo
- ✓ Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- ✓ Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- ✓ Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión) Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- ✓ Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector primario de la economía.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) a Noviembre 2025 - Boletín técnico, Noviembre de 2025

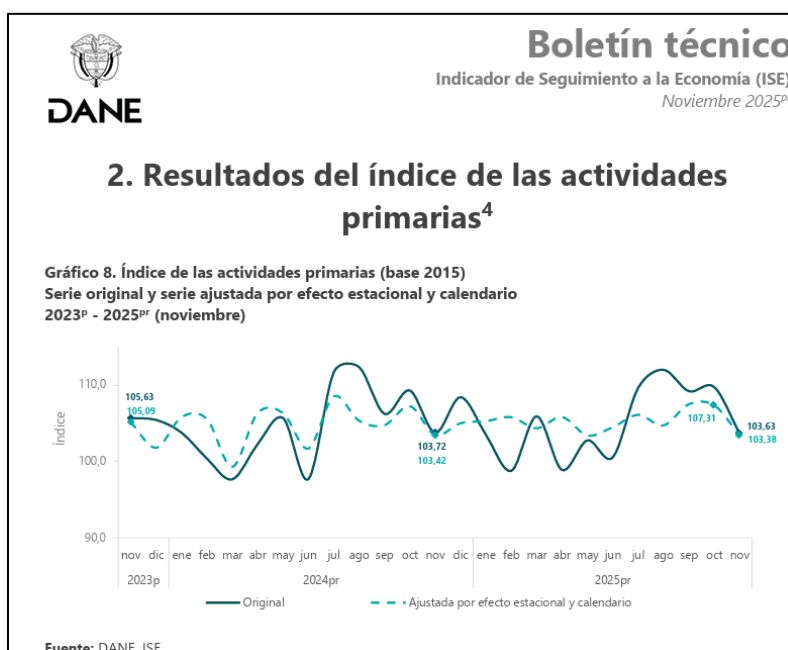


Gráfico 1. Resultados del índice de las actividades primarias

Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 103,63, lo que representó un decrecimiento de 0,09% respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (103,72). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025^{pr}, se ubicó en 103,38, lo que representó



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de noviembre de 2024.

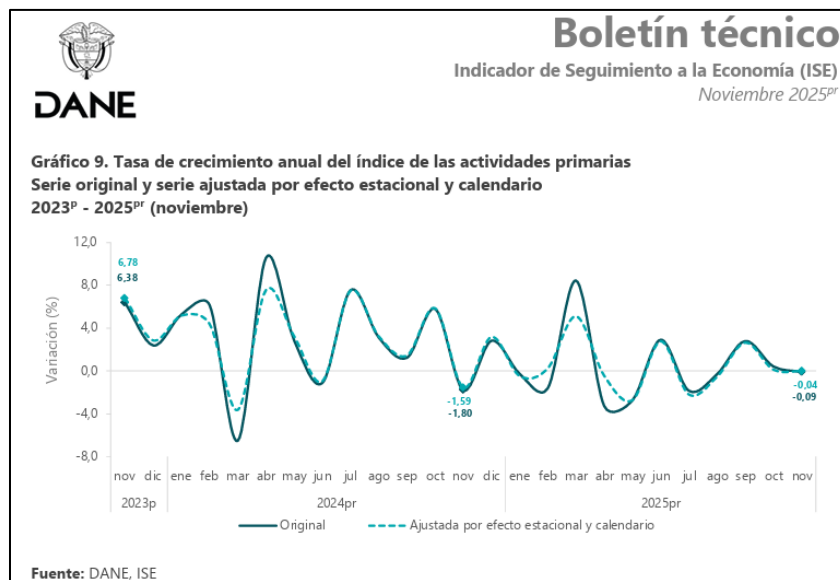


Gráfico 2. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias

Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 3,66%, respecto al mes de octubre de 2025^{pr} (107,31) (Ver gráfico 3).

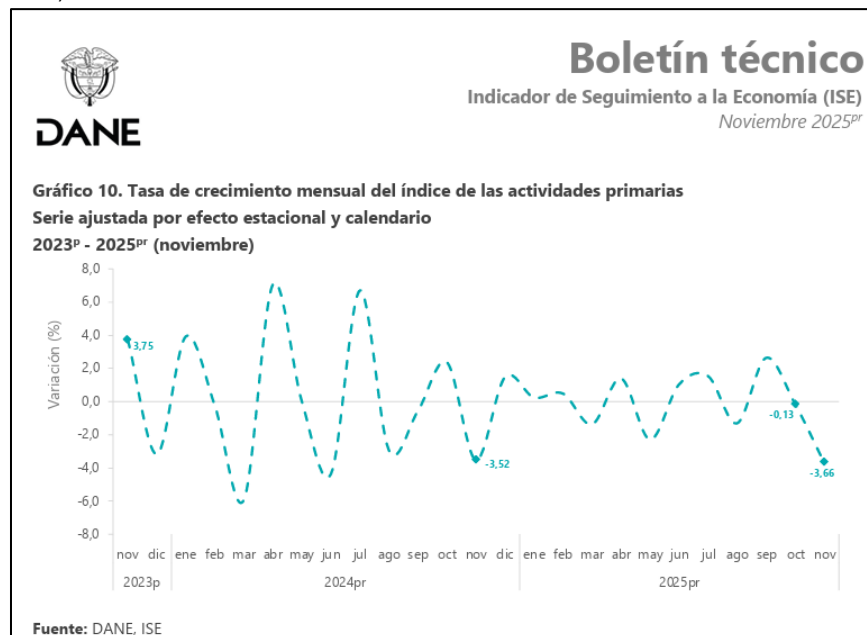


Gráfico 3 Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

El Desarrollo y Crecimiento del Sector primario en los últimos años, ha experimentado un crecimiento significativo, impulsado principalmente por la agricultura. Este crecimiento se ha visto reflejado en el aumento de la producción de diversos productos agrícolas y en la consolidación del sector como un motor clave de la economía, especialmente en la generación de divisas y empleo.

Con el fin de realizar el análisis del sector, se tiene en cuenta el macro sector Vegetal., según lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, así: En primer lugar, se tiene en cuenta la clasificación de los Macro Sectores, señalados en el sistema de información y reporte empresarial - Superintendencia de Sociedades (SIREM), de acuerdo con el objeto del presente proceso se enmarca en el macro sector Vegetal.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

Con base en los componentes que conforman el proyecto a ejecutar y teniendo en cuenta la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” se contemplan la siguiente identificación de actividades económicas según clases CIIU:

0130. Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales).

Esta clase comprende la producción de todo tipo de materiales vegetales para plantación, incluidos esquejes, chupones y plantones para la propagación directa de plantas o para crear patrones o pies en los que hacer injertos para plantación posterior

Esta clase incluye:

- El cultivo de plantas para plantación.
- El cultivo de plantas con fines ornamentales, incluido césped para trasplante.
- El cultivo de plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos.
- La explotación de viveros, excepto viveros forestales.
- El cultivo de semillas de hongos

2.2. Económico

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector primario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual “SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA”.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Código: 110.19.01</p>
		<p>FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011</p> <p>VERSIÓN:3</p>

adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector Primario de la economía dentro del cual se incluyen las entidades que proveen el “SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA”.

2.2.1. Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

2.2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante el segundo trimestre del año 2025 y en comparación con 2024, tenemos lo siguiente:



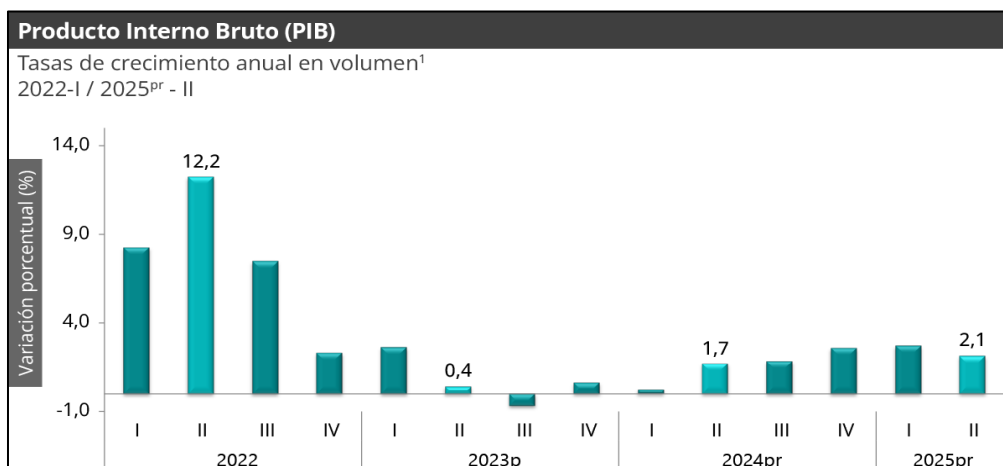
MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



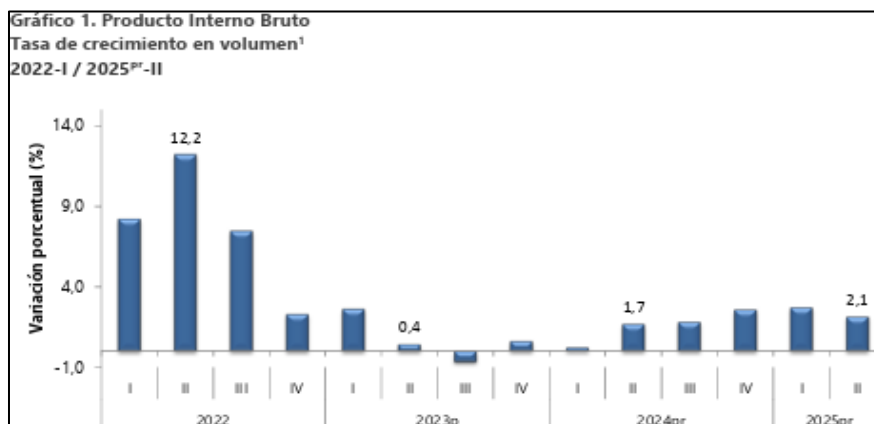
MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

2.2.1.2. Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -II	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5

2.2.1.3. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente a la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

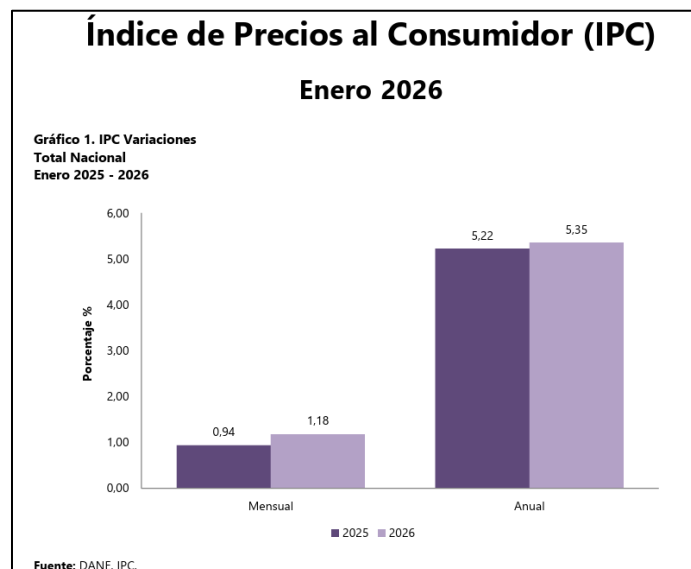
Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

2.3. Perspectiva comercial

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Código: 110.19.01</p>
		<p>FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011</p> <p>VERSIÓN:3</p>

financieros para la organización.

2.4. Perspectiva Financiera

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital les permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico. Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- Inversión per-capital: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

2.5. Perspectiva Organizacional

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación del sector primario de la economía, e incluye o se centra en la gestión de actividades de extracción y recolección de recursos naturales —agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura— operando como la base proveedora de materias primas. Organizadas

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Código: 110.19.01</p>
		<p>FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011</p> <p>VERSIÓN:3</p>

generalmente para la producción directa y la seguridad alimentaria, estas empresas enfrentan desafíos de alta dependencia climática y factores externos.

Características Organizacionales Clave:

Gestión de Recursos Naturales: La organización se enfoca en la explotación directa de la tierra, el agua y el subsuelo, siendo materias primas no elaboradas el resultado principal.

Estructura y Escala: Las empresas pueden variar desde pequeños productores familiares hasta grandes corporaciones, influyendo en la tecnología utilizada.

Dependencia Externa: Alta vulnerabilidad a condiciones climáticas, tipos de suelo y factores biológicos.

Impacto Económico y Social: Fundamental en economías en desarrollo (pudiendo emplear hasta el 55% de la fuerza laboral) y base de la seguridad alimentaria mundial.

Sostenibilidad y Modernización: Existe un creciente enfoque en la gestión sostenible para asegurar la viabilidad a largo plazo y la protección ambiental.

En conclusión, la perspectiva organizacional del sector primario es la de un sector fundamental, intensivo en recursos naturales, que requiere una planificación adaptativa para enfrentar la incertidumbre del entorno natural, actuando como el primer eslabón en la cadena de valor global

Es importante resaltar, que los bienes por adquirir pueden obtenerse en el mercado local y pueden encontrarse diferentes marcas de industria nacional. Por tanto, no requiere directamente labores de importación.

2.6. Perspectiva Técnica

Los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

Todos los bienes por adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo. Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Según los Códigos CIU 0130 se refiere al Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales).

El sector primario es el sector de la economía en el que se llevan a cabo actividades que implican la explotación de recursos naturales para la extracción de materias primas.

Se trata de un sector que genera progreso, tanto en las comunidades con vocación agrícola e industrial, como al interior de las compañías y dentro de las poblaciones que pueden mejorar sus condiciones de vida, gracias a la adquisición de alimentos de calidad.

Es importante tener en cuenta que Colombia tiene el potencial de ser una de las siete despensas alimentarias del mundo, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Esto lo confirman las cifras reveladas por el Gobierno nacional en la vigencia anterior, que indican la existencia de 40 millones de hectáreas para producir alimentos, de las cuales apenas 7,6 millones están cultivadas, lo que demuestra el enorme potencial que tiene el país en materia agrícola y que no se ha aprovechado, en gran parte por deficiencias en la internacionalización.

3.1. Aspectos Generales del Mercado

El estudio de análisis microeconómico es el análisis mediante el cual, a diferencia del realizado anteriormente, se estudia el comportamiento de los principales agentes económicos del mercado; esto es, el análisis de cómo las acciones de las personas individuales y las empresas afectan directamente la economía y en sí el funcionamiento de cada uno de los sectores productivos.

Dentro del alcance del presente documento, la pertinencia de este análisis es absoluta. Se tiene en cuenta que lo que se busca con un análisis del sector, es precisamente la capacidad de entender el mercado en todos sus componentes y este mercado no es más sino el que compete frente al proyecto que se pretende adelantar.

El estudio microeconómico tiene como finalidad comprender el comportamiento de los agentes económicos involucrados directamente en la provisión de bienes y servicios requeridos por el objeto contractual, entendiendo las dinámicas de oferta, demanda, precios, insumos, competencia y estructura de mercado en el que se desenvuelve.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Código: 110.19.01</p>
		<p>FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011</p> <p>VERSIÓN:3</p>

En este caso particular, el objeto contractual se enmarca dentro del sector agropecuario, forestal y ambiental, con énfasis en la producción, comercialización y logística de material vegetal vivo, así como en la prestación de servicios complementarios de vigilancia y monitoreo ambiental.

Enfoque del análisis

A diferencia del análisis macroeconómico que estudia variables globales, el análisis microeconómico permite profundizar en los aspectos específicos del mercado de viveros, silvicultura urbana y rural, distribución de especies forestales y monitoreo ambiental.

Este estudio tiene plena pertinencia, ya que el éxito del proceso contractual depende de entender la capacidad del mercado para abastecer material vegetal especializado (pinos, palmas, árboles frutales o nativos) y servicios técnicos asociados a la conservación de ecosistemas estratégicos.

Factores Económicos Relevantes para el Proceso

El desarrollo del presente proceso contractual, orientado a la adquisición de material vegetal, se encuentra directamente influenciado por una serie de factores económicos que determinan la dinámica del mercado agrícola, forestal y ambiental. A continuación, se describen los aspectos más relevantes:

Costo y disponibilidad de material vegetal

El precio y la disponibilidad de especies vegetales especialmente pinos, palmas y árboles maderables o frutales dependen de variables como la temporada de producción, la capacidad de los viveros locales y las condiciones climáticas regionales.

En Colombia, los viveros certificados por el ICA y las corporaciones ambientales han fortalecido su oferta, pero el costo unitario puede verse afectado por:

- La escasez de plántulas en época seca o de transición climática (Fenómeno del Niño).
- Los costos de transporte desde las zonas rurales de producción hasta los puntos de entrega.
- El cumplimiento de estándares fitosanitarios y de trazabilidad exigidos para proyectos de restauración ecológica.

Estos factores generan fluctuaciones moderadas en los precios, aunque la oferta local en departamentos como Cundinamarca, Tolima, y Antioquia contribuye a la estabilidad del mercado.

➤ Costos de insumos agrícolas y logísticos



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

Los insumos complementarios (sustratos, fertilizantes, abonos orgánicos, bolsas plásticas, tutores, y herramientas menores) presentan una relación directa con el comportamiento del dólar estadounidense, pues muchos de ellos son importados o contienen componentes químicos de origen externo.

Asimismo, los costos logísticos empaque, transporte y distribución pueden variar según:

- La distancia entre los viveros productores y las áreas de intervención.
- El estado de la red vial y los costos de combustible.
- La necesidad de almacenamiento temporal y manejo especializado para garantizar la viabilidad del material vegetal.

➤ **Costo de la mano de obra y servicios asociados**

El componente laboral en este tipo de contratos es determinante. La siembra, mantenimiento, monitoreo y vigilancia ambiental requieren de mano de obra calificada, generalmente proveniente de comunidades rurales o locales vinculadas a procesos de restauración y conservación.

Los costos de personal se determinan por:

- El salario mínimo legal vigente (SMLV).
- Los aportes parafiscales y de seguridad social.
- Las tarifas de servicios técnicos especializados, como ingenieros forestales, agrónomos o auxiliares ambientales.
- El incremento salarial anual y las regulaciones laborales impactan directamente en la estructura de costos del contrato.

➤ **Transporte, almacenamiento y logística ambiental**

El traslado de especies vivas implica condiciones logísticas especiales, tanto para evitar daños físicos como para conservar su estado fitosanitario, el transporte debe cumplir con:

- Protocolos de ventilación y humedad controlada.
- Tiempos de entrega cortos, para asegurar la supervivencia del material vegetal.
- Embalaje y señalización adecuados, en cumplimiento de las normas ambientales y de bioseguridad.

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: 110.19.01
		FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011 VERSIÓN:3

- Los costos logísticos pueden representar entre un 10 % y un 20 % del valor total del suministro, dependiendo de la ubicación de las áreas estratégicas de conservación.

➤ **Inflación, IPC y variación cambiaria**

La inflación general y la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) inciden en la actualización de los precios de los insumos agrícolas, materiales y servicios.

Durante 2025, el comportamiento descendente del dólar ha moderado los costos de importación, favoreciendo la adquisición de insumos. Sin embargo, los ajustes anuales del IPC y la volatilidad del precio del combustible siguen siendo factores que pueden modificar los valores proyectados del contrato.

➤ **Demanda institucional y sostenibilidad del mercado**

El mercado de material vegetal y servicios ambientales cuenta con una demanda institucional constante, impulsada por:

- Los planes de manejo de cuencas hidrográficas (POMCA).
- Los proyectos de restauración ecológica y compensación ambiental liderados por alcaldías, corporaciones autónomas y empresas del sector público y privado.
- La implementación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, que obliga a las entidades territoriales a destinar recursos para la conservación del recurso hídrico.

Esta demanda sostenida garantiza la existencia de un mercado competitivo, con múltiples oferentes locales y regionales, lo que fomenta la eficiencia, la transparencia y la estabilidad de precios

3.2. Análisis del Mercado

3.2.1. Demanda del Sector

El análisis de la demanda de los bienes adquiridos por la Entidad en periodos anteriores referentes al objeto del contrato, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas

AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
-----	-----------------	-----------------	---------	--------	---------

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: 110.19.01
		FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011 VERSIÓN:3

2019	CS-047-2019	CONVENIOS SOLIDARIOS CON JAC	MUNICIPIO DE SONSON	Establecimiento de hectáreas de aguacate hass.	\$ 254.097.250
	CS-048-2019				
	CS-049-2019				
	CS-050-2019				
	CS-061-2019				
	CS-062-2019				
	CS-063-2019				
	CS-064-2019				
	CS-065-2019				
	CS-087-2019				
	CS-088-2019				
				Desarrollar proyectos productivos sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de las veredas del municipio de Sonson, mediante el establecimiento de hectáreas de Aguacate (Persea Americana 'Hass').	

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos 10151500 semillas y plántulas vegetales, 101518 Semillas y plántulas especias, 10161500 Árboles Y Arbustos Vivos, de acuerdo dicha herramienta, durante al año 2025, se registró un gasto total en contrataciones superior a los \$ 120.376.980.960 millones de pesos, y 190 contratos, así:



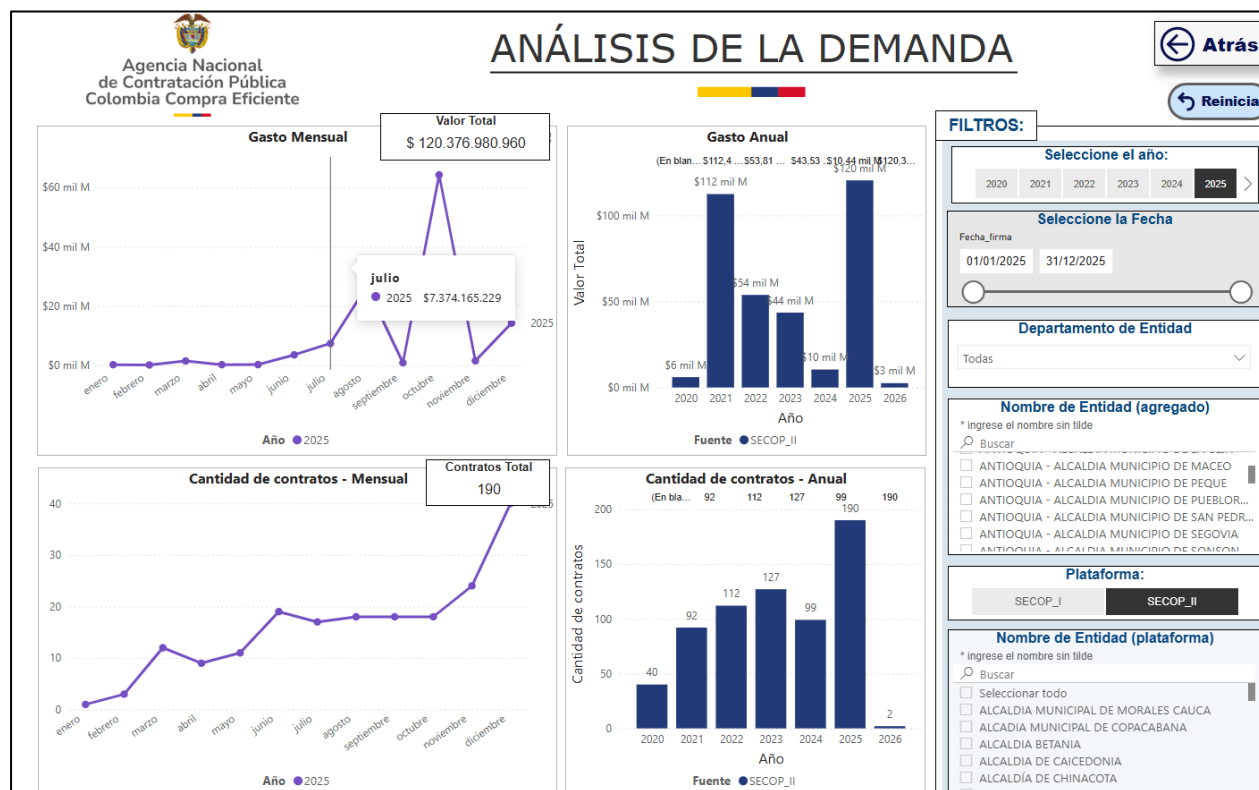
MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3





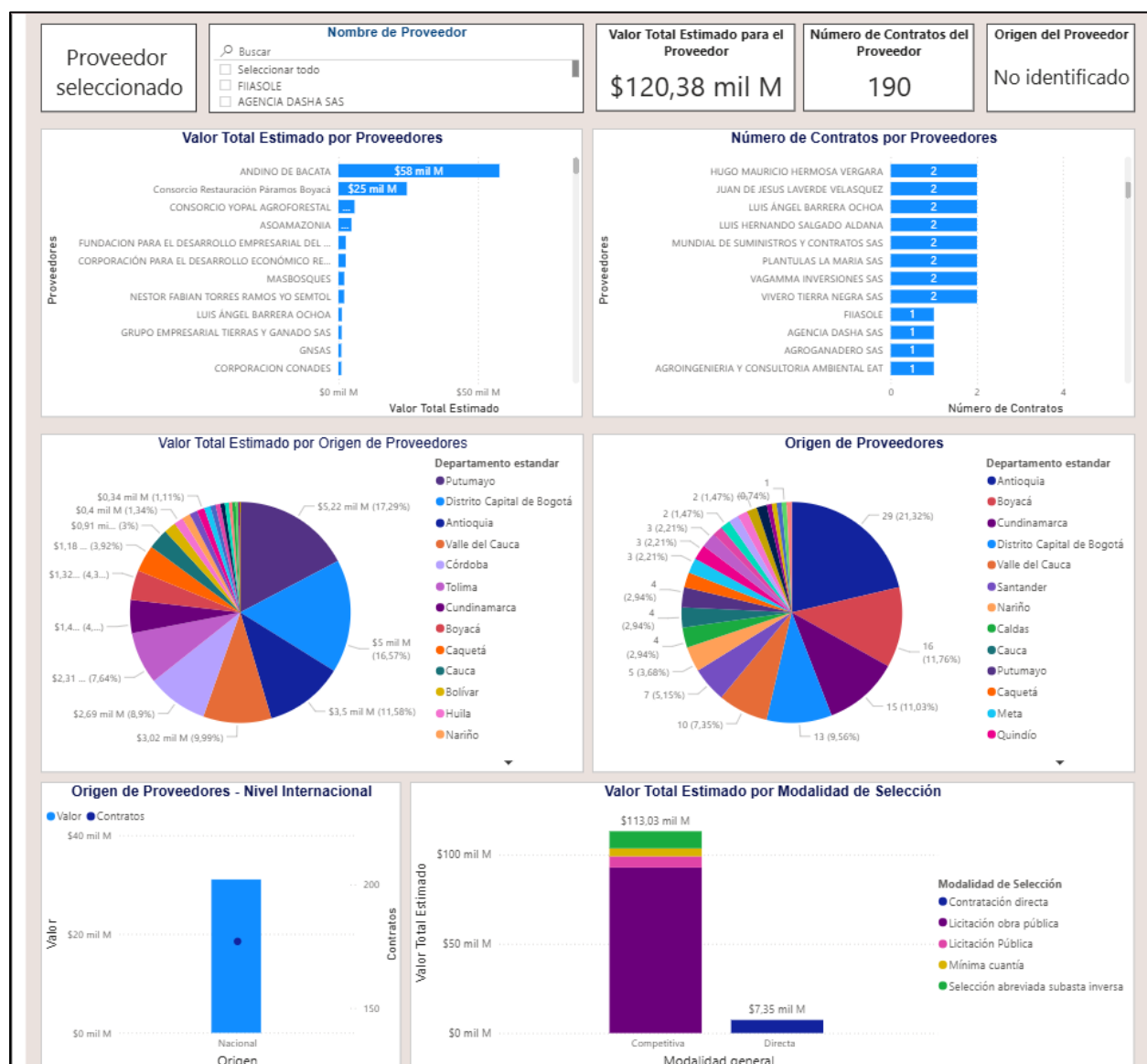
MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3



3.2.2. Oferta del sector

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el municipio de Sonsón, realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA”.

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con los códigos



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

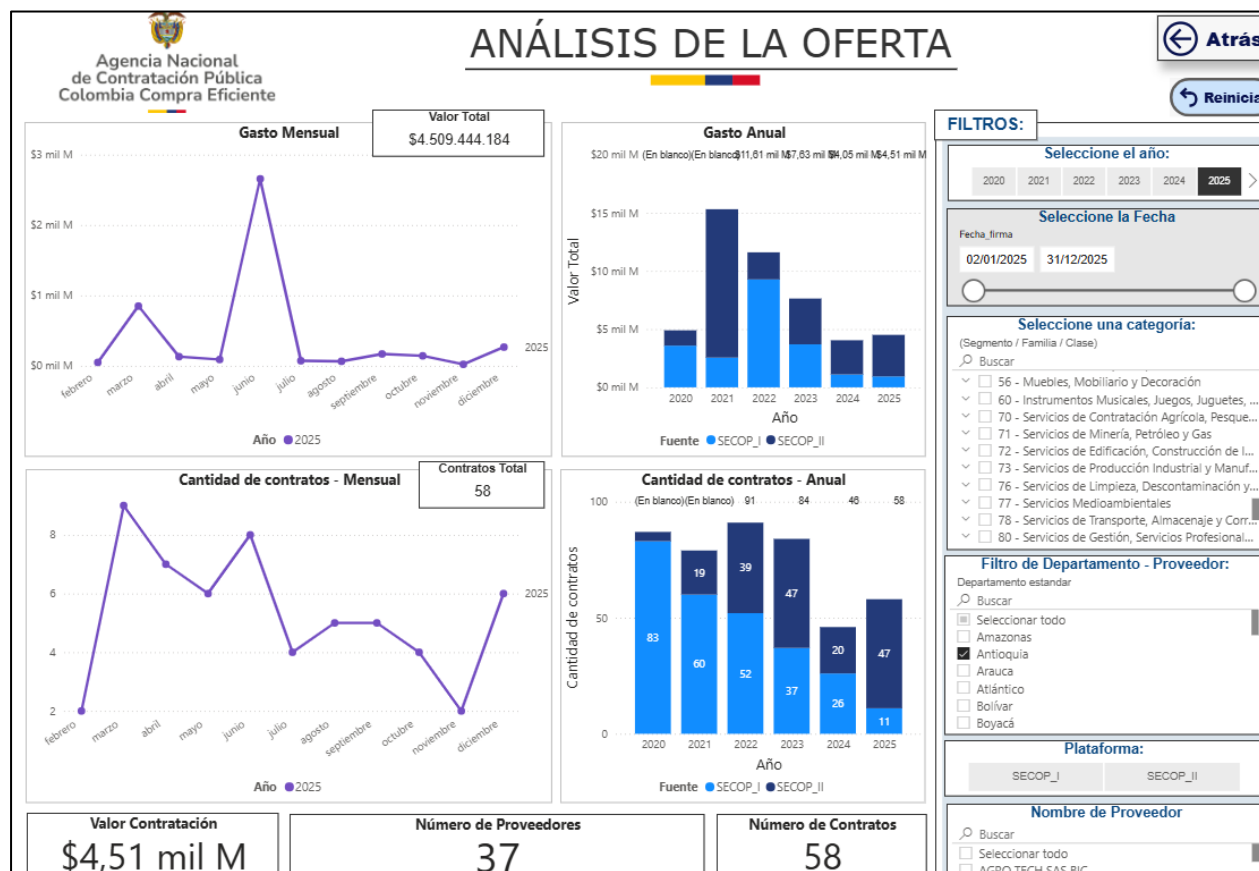
UNSPC: 10151500 semillas y plántulas vegetales, 101518 Semillas y plántulas especias, 10161500 Árboles Y Arbustos Vivos, de acuerdo dicha herramienta, en el recorrido del año 2025 en el Departamento de Antioquia, se registró un gasto total en contrataciones superior a los \$ 4.509.444.184 millones de pesos, 37 proveedores, y 58 contratos, así:

Modelo de Abastecimiento Estratégico –MAE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Análisis de la Oferta

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.



Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2024	SASIE-009-2024	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, IMPULSANDO LA AGRICULTURA URBANA E INCENTIVAR LOS AGROMERCADOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	\$ 493.996.015
2024	SASI 014-2024	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE NOCAIMA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PECUARIOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.	\$ 44.868.657
2024	SASI.-001-2024	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS, Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGÚN PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024	\$ 326.870.184
2024	MA-SASI- 007-2024	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS CON DESTINO A LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE RENOVACION DE FRUTALES EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA.	\$ 101.000.000
2025	SA-SI-016-CAM-2025	Selección abreviada subasta inversa	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES REQUERIDAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y	119.708.000



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

				ACCIONES DE RECONVERSIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS Y PA	
--	--	--	--	--	--

3.3. Análisis del presupuesto Oficial

- Revisión de precios por solicitud de cotizaciones
- Determinación de precios techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tuvieron en cuenta tres (3) cotizaciones actuales cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas, de allí se realiza el promedio simple para así determinar el precio techo del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.

Item	Artículo	Descripción	Cant.	VIVERO BIOPLANTULAS DE ORIENTE		TIERRA LABRANTIA		VIVERO TESORO VERDE		Valor Promedio Unitario Estimado incluido IVA	Valor Total Promedio Estimado incluido IVA
				Valor Unitario Incluido IVA	Subtotal Incluido IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Subtotal Incluido IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Subtotal Incluido IVA		
1	PLANTULA DE AGUACATE	Plantas de aguacate injertas con variedades Hass, Choquette, Semil 40, Reed, Colin, en Bolsa 22 x 45 centímetros con fuelle, altura mínimo 65 centímetros, hojas maduras y vigorosas, planta libre de plagas y enfermedades. Deben provenir de viveros registrados ante el ICA y cumplir con todo lo establecido por esta institución para la producción de material	30.000	\$ 19.500	\$ 585.000.000	\$ 17.800	\$ 534.000.000	\$ 20.300	\$ 609.000.000	\$ 19.200	\$ 576.000.000



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

		vegetal en la obtención de material de huertos libres de plagas.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El total de precio de la unidad de Plántula de Aguacate, se estimó en la suma de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L (\$ 19.200)** y un valor total de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS. (\$ 576.000.000).**

El presente contrato tiene por objeto la adquisición y entrega de TREINTA MIL (30.000) plántulas destinadas al establecimiento de unidades productivas en aguacate en el municipio de sonson Antioquia, de conformidad con el presupuesto actualmente disponible.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS. (\$ 576.000.000) soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 276 del 21 de enero de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda de la Entidad.

El presupuesto asignado comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar. Por lo tanto, el proponente deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los impuestos, gravámenes y demás erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

3.4. Perspectiva legal y o regulatoria

a) Regulaciones tributarias, del mercado y precios

✓ LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2°. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Artículo 7°. Garantía legal. Es la obligación, en los términos de esta ley, a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos. En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado.

Artículo 8°. Término de la garantía legal. El término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor.

De no indicarse el término de garantía, el término será de un año para productos nuevos. Tratándose de productos perecederos, el término de la garantía legal será el de la fecha de vencimiento o expiración.

Los productos usados en los que haya expirado el término de la garantía legal podrán ser vendidos sin garantía, circunstancia que debe ser informada y aceptada por escrito claramente por el consumidor. En caso contrario se entenderá que el producto tiene garantía de tres (3) meses.

✓ LEY 624 DE 1989. Modificado por el Decreto Nacional y las Leyes Reglamentado parcialmente por los Decretos Nacionales: Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales – (ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL).

Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

*Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

a la financiación de la Educación Superior Pública.

✓ ACUERDO MUNICIPAL N°018 de 2024 Estatuto Tributario Municipal

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sonsón realiza las siguientes retenciones por concepto de Estampillas (Pro-adulto mayor y Procultura, y que fueron adoptadas por el acuerdo N°018 de 2024 “Estatuto Tributario Municipal”). y otras por diferentes acuerdos como se relaciona a continuación:

Concepto	% descuento
Estampilla Pro Hospital:	1% (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
Estampilla Pro Adulto Mayor:	4% (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
Estampilla Pro cultura:	2% suministros o 1.5% prestación de servicios, según corresponda (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
Fondo de Seguridad (obra pública):	5% (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
ICA	1% (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
Estampilla pro-deporte:	1.2% (Acuerdo Municipal N° 018 de 2024)
Estampilla Pro-Justicia Familiar:	2% (Acuerdo Municipal N°018 de 2024)

Nota: Exenciones de Estampilla Pro-Cultura y Pro_Adulto Mayor según Acuerdo Municipal N°018 de 2024:

- Contratos o convenios interadministrativos.
- Contratos de empréstito.
- Cesión gratuita o donaciones a favor del Municipio, sus entidades descentralizadas, concejo y personería.
- Contratos o convenios celebrados con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Contratos o convenios suscritos con entidades públicas en general, juntas de acción comunal, asociaciones de padres de familia, asociaciones de exalumnos, clubes y comités deportivos, contratos de empréstitos y contratos celebrados para el otorgamiento de créditos o subsidios de vivienda.

Respecto a la retención en la fuente se aplicará según la tabla establecida por la DIAN y RETEIVA del 15% sobre el pago total o abono en cuenta.

b) Regulaciones jurídicas:

✓ Aplicación acuerdos marco, documentos tipo o instrumentos de agregación de demanda.

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: 110.19.01
		FECHA DE ACTUALIZACION Acuerdo 005 21/10/2011 VERSIÓN:3

El municipio de Sonsón procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente:

- No existe el acuerdo marco de precios para la Adquisición de material vegetal

c) Regulaciones Ambientales

DOCUMENTO CONPES 3918 de 20185. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA, el cual traza indicadores y metas a nivel país, encaminadas a consolidar un modelo de desarrollo sostenible a 2030.

GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE. Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Las compras públicas sostenibles con el Medio Ambiente buscan la integración de criterios medio ambientales a la gestión contractual de las Entidades Públicas, con el propósito de promover políticas ambientales y, por tanto, el desarrollo sostenible en el país.

REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL: El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de Resolución 1023 de 2010 puso en funcionamiento el Registro Único Ambiental (RUA). Su objetivo es obtener información estandarizada sobre el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables por las diferentes actividades económicas. Esta resolución es aplicable a los establecimientos cuya actividad productiva principal está incluida en la Sección D –Industrias Manufactureras, divisiones 15 a 37 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme– CIIU, Revisión 3.0 adaptada para Colombia por el DANE, o aquella que la modifique o sustituya, que de acuerdo a la normativa ambiental vigente, requiera de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones, y demás autorizaciones ambientales, así como aquellas actividades que requieran de registros de carácter ambiental.

SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO: Es establecido a través de la Norma Técnica Colombiana – NTC 6019 y hace referencia a los criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados. La NTC 6016 incluye lineamientos para el uso de tintas amigables con el medio ambiente, minimizar el uso de materias primas nocivas para la salud, reducción en el uso de materiales y el uso de materiales reciclables, reutilizables o degradables. De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la etiqueta ecológica consiste en un sello obtenido de forma voluntaria, otorgado por un organismo de certificación, debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación -ONAC y autorizado por la Autoridad de Licencias Ambientales- ANLA. No obstante, muy pocas empresas del sector cuentan con este sello.

DECRETO N° 1076 DE 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

Para analizar la capacidad financiera y organizacional del sector se tomaron como muestra empresas de diferentes ciudades, que aparecían registradas en la base de datos del SIREM, como empresas que suministran los servicios requeridos por la entidad, y que nos permitieron estudiar la tendencia de sus indicadores y conocer así la realidad de la muestra de una manera más efectiva, seleccionando los rangos mínimos y máximos a tener en cuenta como requisitos habilitantes para el presente proceso de Selección.

Indicadores financieros del proponente

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno a la mayor frecuencia de los mismos en la muestra analizada. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Municipio establece los siguientes para el presente proceso.

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores financieros:

Indicador	Formula	Índice Requerido
Índice De Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	≥ 1.2
Índice De Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	≤ 0.6
Razón De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional / Gastos De Intereses	≥ 2
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.9
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0.5

El Municipio para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida.

El estudio financiero de las propuestas, no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O INHABILITA la propuesta.

Las condiciones financieras son el mecanismo que le permite al MUNICIPIO, revisar la liquidez de los proponentes con la cual aminora el riesgo de que los recursos que se giren del contrato por concepto de anticipo y los pagos parciales atiendan los pasivos del contratista y por lo tanto no se inviertan en la ejecución del contrato.

EL MUNICIPIO verificará la información suministrada por el oferente en su propuesta integral

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE.

4.1. Indicadores de capacidad financiera

- índice de liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo

- índice de endeudamiento

$$\text{Índice de endeudamiento} = (\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$$

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda

- razón de cobertura de intereses = utilidad operacional / gastos de intereses

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema

4.2. Indicadores de capacidad organizacional

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio x 100

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total x 100

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

5. ACTIVIDAD ECONÓMICA



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

Los Proponentes deberán demostrar a través del certificado de inscripción que se encuentre vigente y en firme al momento del cierre del presente proceso, que en el RUP se encuentran clasificados, en cualquiera de las actividades y especialidades nombradas a continuación:

Clasificador de Bienes y Servicios es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
Grupo	10000000	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
Segmentos	10160000	Productos de floricultura y silvicultura
Familia	10161500	Árboles y arbustos
Clase	10161526	Aguacatal

6. EVALUACIÓN DEL RIESGO

6.1. Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación de riesgos entre las partes contratantes.

De conformidad con los artículos 4 y 7 de la ley 1150 de 2007, el artículo 17 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración			¿Cómo se realiza	Periodicidad ¿Cuándo?



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

1	Específico	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales. Desequilibrio en la Ecuación contractual
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
2	Específico	Las condiciones técnicas previstas por el MUNICIPIO para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del mismo.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones
	Interno		
	Ejecución		
	Operacional		
3	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
4	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
5	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
6	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
7	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
8	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
9	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
10	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
11	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
12	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
13	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
14	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
15	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
16	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
17	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
18	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
19	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
20	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
21	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
22	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
23	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
24	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
25	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
26	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
27	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
28	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
29	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
30	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
31	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
32	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
33	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
34	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
35	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
36	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
37	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
38	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
39	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
40	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
41	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
42	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
43	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
44	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
45	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
46	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
47	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
48	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
49	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
50	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
51	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
52	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
53	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
54	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
55	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
56	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
57	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
58	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
59	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
60	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
61	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
62	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
63	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
64	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
65	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
66	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
67	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
68	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
69	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
70	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
71	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
72	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
73	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
74	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
75	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
76	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		
77	Específico		
	Externo		
	Planeación		
	Operacional - financiero		



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

4		3	
General		Específico	
Externo - Interno		Externo	
Ejecución		Contratación	
Operacional		Operacional	
Demora en el cumplimiento de las actividades contractuales	No legalización del contrato (entrega de pólizas y demás documentos solicitados)		
Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales		
2 Improbable	2 Improbable		
2 Menor	5 Catastrófico		
4	7		
4	7		
Contratante y Contratista	Contratante		
Revisión mensual por parte del contratista y del contratante de las actividades contractuales.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.		
1 Raro	1 Raro		
2 Menor	2 Menor		
3	3		
Durante la ejecución contractual	Durante la legalización del contrato		
Al momento del término del	En la suscripción del contrato		
Revisión constante por	Monitoreo por parte del contratante y el contratista		
Mensual	Durante la etapa de contratación		



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normativa vigente	Retrasos en la ejecución contractual	2 Improbable	2 Menor	4	4	Entidad Estatal y Contratista	Verificación de las partes contractuales de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución contractual	1 Raro	1 Insignificante	2		Desde el inicio de la planeación contractual hasta su terminación.	Al momento del término del contrato	Revisión constante por las partes	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Siniestros generados por la naturaleza. Tales como Lluvias, inundaciones u otros que impidan la normal ejecución del contrato, y la consecución del objeto en los plazos pactados.	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	3 posible	3 moderado	6	6	Entidad Estatal y Contratista	Realización de acciones que mitiguen el impacto en el evento previsibles de desastres naturales	2 improbable	2 Menor	4		Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los	Permanente



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

7	8
Específico	Específico
Interno	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
No contar con el personal idóneo y/o materiales necesarios para la entrega de los bienes	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, por causas externas a la ejecución contractual
Mala calidad en la entrega de los productos o servicios requeridos por la entidad contratante.	Fuerza mayor o caso fortuito
3 Posible	1 Raro
3 Moderado	4 Mayor
6	5
6	5
Contratista	Contratista y Contratante
Verificación de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento de aportes a seguridad social y riesgos profesionales
2 Improbable	1 Raro
2 Menor	2 Menor
4	3
Previo a la suscripción del contrato	De forma mensual
Al momento del término del contrato	Previo a cada pago
Revisión por parte del municipio de la	El contratista debe estar al día con los aportes a
Permanente	Permanente



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

9	Espeficico	Interno	Ejecución	Operacional	No realizar el servicio de transporte escolar especial teniendo en cuenta la normativa vigente	Mala calidad en la entrega de los productos o servicios requeridos por la Entidad contratante	3 Posible	3 Moderado	6	6	Contratista	Verificación de los requisitos normativos exigidos Para la ejecución del contrato.	2 Improbable	2 Menor	4				Permanente	Previo a cada pago	Revisión por parte del	Permanente
10	Espeficico	Externo	Ejecución	Social o político	Orden público. Este riesgo se presenta cuando por acto de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público ajenas a la voluntad de las partes, no permiten el cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazos convenidos	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	2 Improbable	3 Moderado	5	5	Entidad Estatal y Contratista	Realización de acciones que mitiguen el impacto en el evento previsional de alteración del orden público	1 Raro	2 Menor	3				Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los	Permanente



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

11	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Emergencia sanitaria. Este riesgo se presenta con la pandemia del COVID 19, no permitiendo la ejecución del contrato actual en los plazos establecidos.	El no cumplimiento o retraso en el cumplimiento o de las actividades pactadas.	3 Posible	4 Mayor	7	7	Entidad Estatal y Contratista	Realizar un plan de contingencia para la atención de la emergencia sanitaria y aplicación de protocolos de bioseguridad	1 Raro	2 Menor	3	3		Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los	Permanente
----	------------	---------	-----------	------------------	---	--	-----------	---------	---	---	-------------------------------	---	--------	---------	---	---	--	----------------------------------	-------------------------------------	---	------------

Probabilidad del Riesgo

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1 Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2 Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3 Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

4 Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5 Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

6.2. Garantías exigidas en el proceso de selección y en la contratación

De conformidad con el análisis realizado en el acápite inmediatamente anterior, las garantías que deben presentar los proponentes en general y el proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 son las siguientes:

GARANTÍA	COBERTURA		GARANTE	BENEFICIARIO
	EN VALOR	EN TIEMPO		
Seriedad de la oferta ¹	20% del valor de la oferta	Noventa (90) días, debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Oferente	Entidad contratante
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más	Contratista	Entidad contratante
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (03) años mas	Contratista	Entidad contratante



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE

Código: 110.19.01

FECHA DE ACTUALIZACION

Acuerdo 005 21/10/2011

VERSIÓN:3

indemnizaciones laborales				
Calidad del bien	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y SEIS (6) meses más a partir del recibo a Satisfacción	Contratista	Entidad contratante
Responsabilidad civil extracontractual	Según las reglas del Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015	Durante el plazo de ejecución del contrato	Contratista	Entidad contratante y/o terceros afectados

¹ Garantía de seriedad de la propuesta diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. decreto 1860 del 2021 y Garantía de seriedad de la propuesta diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 del 2021, será por el 10%.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

DONNOVAN SAMITH VELASQUEZ CARDENAS

Secretaria de Asistencia Rural y Medio Ambiente